

He propuesto mi asunto, señores; mas para poder hablar de una materia tan útil y necesaria, es preciso que me ayudeis á implorar los auxilios de la Divina Misericordia, poniendo por intercesora á la Madre de Dios, á quien reverentes saludamos con las bellísimas palabras que en otro tiempo le dirigió el arcángel.

AVE MARÍA.

Erat quidam languens Lazarus á Bethania, de Castello Mariae et Marthae.....

(C. y v. CIT.)

Al considerar el pecado como una transgresion de la ley divina, es decir, en cuanto que nos priva de la gracia, y en cuanto que nos desvía del sublime fin á que fuimos destinados por el Supremo Hacedor del universo, no podemos menos que verlo como la ruina y la muerte del alma; porque ¿qué cosa es el hombre que se encuentra privado de la gracia del Señor por el pecado? Por más que nos deslumbrase su falso brillo, no es sino una efímera flor que nace en la mañana y se marchita en la tarde; un polvo ligero arrebatado por los furiosos vientos de las pasiones; un vaso de corrupcion y de miseria; un manantial fecundo de enfermedades; un engañoso aunque lucido fantasma que no reconoce otro principio que el polvo mismo, ni otro fin que la asquerosa tierra del sepulcro. Deduzcamos de aquí, Señores, en lo que viene á parar el ser privigia-

do; aquel, que, valiéndome de la expresion del Salmista Rey, *ha sido formado un poco menos perfecto que los ángeles*; deduzcamos, repito, en qué viene á parar toda su elevacion, despues que ha caido en el profundo abismo del pecado.

Mas para poder juzgar rectamente, es preciso observar que así como hay diversos órdenes de santidad entre los justos, que forman como una escala misteriosa por la que Dios Nuestro Señor hace subir á los predestinados de virtud en virtud, de luz en luz, y de la tierra al cielo; así tambien hay diversos estados de corrupcion entre los pecadores, que son como una escala funesta por la cual el demonio hace bajar á las almas réprobas de pecado en pecado, de abismo en abismo y de la tierra al infierno. Esto es lo que nos hace ver Salomon en los Proverbios, cuando nos dice: que el sendero de los justos es como una brillante antorcha que va creciendo hasta llegar al medio dia: *Justorum semita quasi lux splendens crescit usque ad perfectum diem*; que el camino de los malos está lleno de tinieblas: *Via peccatorum tenebrosa*.

(Continuará.)

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.--N. Parga.

Imp. de N. Parga.

TOM. 2.

Guadalajara, Junio 8 de 1878.

NUM. 11.

SECCION I.—Disposiciones generales de la Iglesia.

ALOCUCION

pronunciada por N. S. P. el Sr. LEON XIII, en el Vaticano, el día 28 de Marzo, a los Eminentísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana.

VENERABLES FRATRES:

Ubi primum superiori mense, Vobis suffragia ferentibus, ad suscipienda Ecclesiae universae gubernacula, et ad vices in terris gerendas principis Pastorum Jesu Christi vocati fuimus, gravissima sane perturbatione, ac trepidatione, animum Nostrum sensibus commoveri. Nam ex una parte Nos maxime terrebat, tum intima de indignitate Nostra persuasio, tum virium Nostrarum infirmitas tanto oneri ferendo penitus impar, quae quidem tanto major videbatur, quanto clarior et celebrior Praedecessoris Nostri Pii IX immortalis memoriae Pontificis, sese per Orbem fama diffuderat. Cum enim insignis ille catholici gregis rector pro veritate et justitia invicto semper animo certaverit, magnisque laboribus in

VENERABLES HERMANOS:

Habiendo sido llamado por vuestros sufragios para dirigir el gobierno de toda la Iglesia y para hacer las veces del Príncipe de los Pastores, Jesucristo Nuestro Señor, sentimos que nuestra alma se llenaba de grande turbacion y temor. Nos espantaba por una parte la consideracion de nuestra indignidad, y de nuestras débiles fuerzas para soportar tan grande carga, siendo ésta tanto mayor, cuanto que recordábamos el nombre esclarecido que se conquistó por todo el mundo nuestro Predecesor Pio IX, Pontífice de inmortal memoria. Él, como un distinguido Rector de la grey católica, luchó invenciblemente por defender la verdad y la justicia, empleó grandes trabajos en el gobierno de la república cristiana, y no

Christiana Republica administranda fuerit in exemplum perfunctus, non modo virtutum suarum splendore hanc Apostolicam Sedem illustravit, sed etiam universam Ecclesiam amore et admiratione sui adeo complevit, ut quemadmodum omnes Romanos Antistites diurnitate Pontificatus superavit, ita forte prae caeteris amplissima publici et constantis obsequii ac venerationis testimonia retulerit. Ex altera autem parte nos vehementer angebat asperissima conditio, in qua hisce temporibus paene ubique non modo civilis Societas, sed et Catholica Ecclesia, atque haec praesertim Apostolica Sedes versatur, quae sua per vim temporali dominatione spoliata eo adducta est, ut pleno libero, nullique ob noxio suae potestatis usu, perfrui omnino non possit.

At quamquam, Venn. Fratres, hisce de causis ad delatum honorem recusandum movebamur, quo tamen animo obsistere divinae volunti potuissemus quae tam luculenter nobis enituit, in vestrarum sententiarum consensu, et in ea pientissima sollicitudine, qua Vos Catholicae Ecclesiae bonum unice spectantes; illud assecuti estis, ut quam citissime Summi Pontificis electio perficeretur?

Oblatum itaque supremi Apostolatus munus nobis suscipiendum, et divinae voluntati parendum esse duximus, fiduciam nostram penitus in Domino collocantes, ac sperantes firmiter daturum humilitati Nostrae virtutem, qui contulerat dignitatem.

solo ilustró á esta Silla apostólica con el esplendor de sus virtudes, sino que tambien llamó la atención de toda la Iglesia con el amor y la admiración de sí mismo; de manera, que así como superó á los demas Pontífices por su largo Pontificado, así tambien recibió testimonios amplísimos de un público y constante obsequio y veneración. Por otra parte, Nos angustiaba en extremo, el tristísimo estado en que se encuentra por todas partes, no solo la sociedad civil, sino tambien la Iglesia católica, y muy particularmente esta Silla Apostólica, que despojada de su dominio temporal por la fuerza, está reducida á tal condicion, que no puede gozar del uso pleno, libre é independiente de su potestad.

Aunque Nos estábamos inclinados á rehusar el honor que se nos conferia, ¿cómo podríamos resistir á la voluntad divina, que se nos manifestó de una manera tan clara en la conformidad de vuestros votos y en la muy piadosa solicitud con que no mirando otra cosa que el bien de la Iglesia, habeis procedido á perfeccionar la elección en tan breve tiempo?

Por esta razon, nos resolvimos á aceptar el cargo del Supremo apostolado, sometiéndonos á la voluntad divina, poniendo toda nuestra confianza en Dios, y esperando firmemente que Él, que nos ha elevado á tan grande dignidad, dará tambien fuerza á nuestra pequenez.

Cum vero, Venn. Fratres, nunc primum ex hoc loco vestrum amplissimum ordinem alloqui nobis datum sit, illud imprimis solemniter coram vobis profiteamur, nihil unquam Nobis in hoc Apostolicae servitutis officio antiquius fore, quam divina adjuvante gratia eo curas omnes intendere, ut Catholicae Fidei depositum sancte servemus, iura ac rationes Ecclesiae et Apostolicae Sedis fideliter custodiamus, et omnium salutem prospiciamus, parati in his omnibus nullum laborem defugere, nulla incommoda recusare, nec unquam committere ut animam Nostram pretiosorem quam nos facere videamur.

In his autem partibus Ministerii Nostri obeundis, consilium, sapientiamque Vestram Nobis non defuturam confidimus, et ut nunquam desit, vehementer exoptamus ac petimus; quod quidem ita a Vobis accipi volumus, ut non officii studio, sed pro solemnitate Nostrae voluntatis hoc dictum intelligatis. Alte enim insidit menti Nostrae quod in sacris litteris ex Dei jussu Moyses fecisse narratur, qui gravi pondere universum populum regendi deterritus congregavit sibi septuaginta viros de senibus Israel, ut una cum eo onus ferrent, atque opera consilioque suo in gentis Israeliticae regimine curas ejus allevarent. Quod quidem exemplum, Nos, qui totius Christiani populi duces ac rectores, licet immerito, constituti sumus, prae oculis habentes, facere non possumus quin a

Mas, venerables hermanos, siéndonos concedido hablaros por primera vez desde este lugar, protestamos de la manera más solemne ante esta nobilísima asamblea, que ninguna cosa ha ser más respetable para Nos, en el desempeño de nuestro cargo apostólico, que poner todo cuidado, contando con el auxilio de la divina gracia, en guardar santamente el depósito de la fé católica, en defender los derechos de la Iglesia y de la Silla Apostólica, en procurar la salvación de todos, dispuestos, como lo estamos, á no omitir ningun esfuerzo, á no rehusar ningun trabajo y no hacer cosa alguna por la que se crea que estimamos en más nuestra comodidad, que los deberes del Pontificado.

Para cumplir con las obligaciones de nuestro ministerio, confiamos en que no nos faltarán vuestros consejos y sabiduría, como desde ahora os lo pedimos con encarecimiento, y queremos que entendais que no os hacemos esta petición por razon de oficio, sino con la solemne manifestación de nuestra voluntad. Tenemos muy presente en nuestra alma lo que se refiere en las Santas Escrituras, que hizo Moises por mandato de Dios: agobiado del gran peso de gobernar á todo un pueblo, asoció á sí á setenta varones de los ancianos de Israel, para que compartiesen con él sus trabajos en el gobierno de la nacion israelita, auxiliándolo con sus luces y con sus consejos. Nos, que sin mérito de nuestra parte, hemos sido constituidos Jefe y Pastor del pueblo cristiano, teniendo á la vista ese

Vobis, septuaginta virorum Israel in Ecclesia Dei locum obtinentibus, laboribus Nostris opem, animoque Nostro levamen conquiramus.

Noscimus insuper, uti sacra eloquia declarant, *salutem esse, ubi multa consilia sunt*, noscimus, ut monet Tridentina Synodus, Cardinalium consilio apud Romanum Pontificem universalis Ecclesiae administrationem niti, noscimus denique a S. Bernardo Romani Pontificis collaterales et consiliarios Cardinales appellari, ac propterea Nos qui fere vigintiquinque annos honoris Collegi vestri compotes fuimus in hanc supremam Sedem non modo animum attulimus plenum erga Vos dilectionis ac studii, sed etiam firmam eam mentem, ut quos olim consortes habuimus honoris, eis nunc laborum et consiliorum Nostrorum sociis ac adiutoribus, in expediendis Ecclesiae negotiis maxime utamur.

Nunc autem illud Nobis jucundissimum et peropportunum accidit, Venn. Fratres, ut dulcem consolationis fructum Vobiscum communicemus, quem ex felici opere ad Religionis nostrae gloriam peracto in Domino percepimus. Quod enim a Decessore Nostro, sanctae memoriae, Pio IX pro eximio suo in rem catholicam zelo fuerat susceptum, et ex sententia eorum ex Vobis,

ejemplo, no podemos menos que esperar de Vosotros nos auxiliéis con vuestros trabajos y confortéis nuestro espíritu, puesto que ocupáis en la Iglesia de Dios el lugar de los setenta varones de Israel.

Sabemos, además, como nos lo declaran las Santas Escrituras, que allí está la salud, donde se cuenta con los consejos de muchos; sabemos igualmente, por lo que nos enseña el concilio de Trento, que la administración de la Iglesia universal, dirigida por el Romano Pontífice, se apoya en el consejo de los cardenales; y por último, San Bernardo llama á los cardenales los asistentes y consejeros del Romano Pontífice; por esto, pues, Nos, que durante veinticinco años, hemos tenido la honra de pertenecer á vuestro Colegio, al ser elevados á la Silla Apostólica, no solo conservamos hacia vosotros el mismo amor y benevolencia que antes, sino que abrigamos la firme persuasión, de que vosotros, con quienes participamos de un mismo honor, séais nuestros compañeros y colaboradores en nuestros trabajos y consejos y principalmente en la dirección de los negocios de la Iglesia.

Tenemos además, otra cosa, venerables hermanos, que comunicaros para que participéis del dulce consuelo que Nos experimentamos, de una obra que cede en gloria de nuestra religion. Hablamos de lo que con tanto celo hizo nuestro Predecesor Pio IX, de santa memoria, y que despues fué decretado, contando con vuestra acquiescencia, el que establecida la Gerarquía

qui in Sacro Concilio Christiano nomi ni propagando censentur, decretum fuerat, ut nempe Episcopali Hierarchia in illustri Scotiae Regno constituta, Ecclesia illa ad novum decus revocaretur, id Nobis feliciter implere, et ad exitum perducere, Deo juvante, datum est per Apostolicas litteras, quas die IV hujus mensis hoc eodem anno vulgari mandavimus. Gavisiprofecto sumus, Venn. Fratres, quod hac in re contigerit Nobis fervidissimis votis dilectorum in Christo filiorum, Cleri et fidelium Scotiae satisfacere, quos propensissimo in Catholicam Ecclesiam, et Petri Cathedram animo esse, multis iisque praeclarissimis argumentis comperimus; firmiterque confidimus fore, ut opus ab Apostolica Sede perfectum, laetis fructibus cumuletur, et coelestibus Scotiae Patronis suffragantibus, in ea regione in dies magis suscipiant montes pacem populo; et colles justitiam.

Caeterum, Venn. Fratres, nulla ratione dubitamus Vos, conjunctis Nobiscum studiis, ad tutelam et incolumitatem Religionis, ad praesidium hujus Apostolicae Sedis, ad incrementum divinae gloriae alacriter esse adlaboraturos, animo reputantes communem futuram omnium nostrum in coelo mercedem, si in Ecclesiae rebus adjuvantis communis fuerit labor. Divitem porro in misericordia Deum, interposito etiam Deiparae Immaculae, sancti Josephi Patroni coelestis Ecclesiae, ac SS. Apostolorum Petri et Pauli validissimo interventu, humilibus Nobis

episcopal en el ilustre reino de Escocia, aquella Iglesia volviese á su antiguo esplendor. Afortunadamente se nos concedió con el auxilio de Dios llevar á cabo esta obra, por nuestras Letras Apostólicas que hemos mandado se publicasen el dia cuatro de este mes y año. Estamos llenos de gozo, venerables hermanos, al considerar que hemos obsequiado los muy fervientes deseos de nuestros muy amados hijos en Cristo, el clero y los fieles de Escocia, los que con las muestras más claras de su fé han manifestado su adhesión á la Iglesia Católica, y á esta cátedra de Pedro; y confiamos firmemente que esta obra llevada á cabo por la Santa Sede, produzca los mejores frutos, y con el auxilio de los Santos Patronos de la Escocia, *los montes derramen la paz sobre el pueblo, y los collados la justicia.*

No dudamos, pues, venerables hermanos, que unidos con Nos, trabajaréis con gusto en la defensa de la religion, en prestar vuestro apoyo á la Silla Apostólica y en el aumento de la gloria de Dios; esperando nuestro premio en el cielo, si trabajáis juntamente con Nos en defender los intereses de la Iglesia. Rogad en vuestras humildes oraciones al Dios rico en misericordia, por intercesion de su Madre Inmaculada, por la de Señor San José, Patron de la Iglesia, y por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, para que siempre nos auxilie con su gracia, di-